

TRIBUNA ABIERTA

Juan de Dios Crespo*



¿A cuánto sale el dron?

No hablamos de una nueva moneda sino de lo que le puede costar tanto a Serbia como a Albania, tras la aparición de ese artefacto durante su partido de clasificación para la Eurocopa 2016 y los incidentes que le siguieron.

El dron ha sido lo que ha atraído la atención pero no será por eso por lo que la UEFA sancione, que lo hará, a las dos federaciones. La decisión del órgano disciplinario de primera instancia, que se sabrá el 23 de octubre, versará sobre lo que a cada federación se le imputa.

En cuanto a Serbia, a los habituales petardos, fuegos artificiales, uso de láser..., moneda corriente de los partidos y que buenos réditos dan a UEFA, se une la invasión de campo. Aunque aquí la invasión fue más que eso. Hubo agresión hasta con una silla de un espectador a jugadores albaneses y, sobre todo,

Puede que privarles de fútbol sea lo único que entiendan algunos

la nebulosa y a la par oscura y deficiente organización, un cajón de sastre que permite la entrada de cualquier valoración disciplinaria.

A los albaneses se les reprocha haber aportado una bandera prohibida y, además, no querer reanudar el partido. Como vemos, menores consideraciones y sin duda, sanciones más mitigadas son las que les espera. Pero, uno se pregunta, ¿cómo castigar lo de la bandera cuando no debía haber aficionados albaneses?

Aquí, como en el caso de Serbia, entrará en juego la famosa responsabilidad objetiva que hace culpables a los organizadores, lo que es discutible pero, también a lo que no lo son pero que arrastran aficionados a otros campos, lo que es aún más controvertible.

Nos encontramos, en el Código Disciplinario de UEFA, una panoplia sancionadora que no identifica el caso por caso, sino que avanza todos los posibles castigos

sin determinar qué ocasión merece tal punición. Así, hay desde el mero tirón de orejas hasta la expulsión de la competición.

Se están haciendo apuestas, legales obviamente, sobre qué tipo de castigo se va a imponer. Aparte de las habituales multas económicas, puede haber de todo, hasta que los dos sean expulsados, pero eso lo veo lejano.

Ahora se alzan voces pidiendo que no jueguen más entre sí, como ocurre con los casos de Gibraltar y España, Rusia y Georgia así como Armenia y Azerbaiyán, que no pueden aparecer en los mismos grupos de competiciones de selecciones de la UEFA o la reciente decisión de



El serbio Mitrovic con el dron.

que los equipos de Rusia y Ucrania no estuvieran en los mismos grupos de la Champions y de la Europa League.

No veo mucha solución en este problema de la violencia político-deportiva y, sin que nadie se me revolucione, solo apunto a que la expulsión de los equipos ingleses por cinco años, ya hace años, debido a las maldades de sus *hooligans*, devolvió la cordura futbolística en la otrora Albión y no se ven esos desmanes. Puede que privarles de fútbol sea lo único que entiendan algunos. ¿Se atreverán a lo mismo aquí?

* Juan de Dios Crespo es abogado deportivo y especialistas de casos en el Tribunal de Arbitraje del Deporte.